

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23938 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia/San Sebastián anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 123/2012 en el que figura como concursado/a S. ZALDUA Y CIA, S.L., CIF B20008017, se ha dictado el 18/05/2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

En Donostia/San Sebastián, 18 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160029126-1